



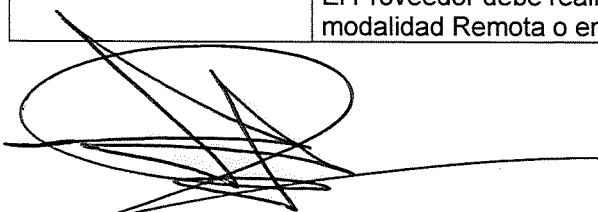
FECHA: 5 de junio de 2026.

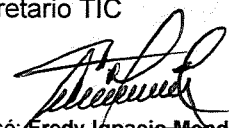
ITEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Software de Seguridad de Transacciones y de Protección contra virus.
CODIGO UNSPSC	43233205
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Renovación de 420 licencias de antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, para estaciones de trabajo y servidores.
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	1. Software antivirus con protección proactiva de antivirus, antispyware y un firewall personal, para la detección y eliminación de virus, troyanos, gusanos, Ransomware, adware, spyware, phishing, rootkits y otras amenazas informáticas. 2. Solución unificada que incluya antivirus, Anti-malware, Firewall, Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management (MDM), Seguridad para terminales móvil, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Integración con sistemas siem, reportes gráficos en formato XML, CSV, PDF, Consola de administración web y MMS, gestión de usuarios y asignación de roles predeterminados para cada usuario de Windows o interno de la aplicación, optimizando el uso de los recursos de los equipos informáticos y de la red de datos. 3. La solución debe incluir un componente de prevención de ataques a nivel de USB impide que dispositivos USB infectados que emulan un teclado se conecten al equipo. 4. La solución propuesta debe incluir formación en ciberseguridad dentro de la aplicación. 5. Los módulos propuestos deben ser de entrenamientos en ciberseguridad agnósticos entre los que se encuentren Respuestas a Incidentes, Software Malicioso, Aseguramiento de Directorio Activo y Seguridad para servidores, entre otros. 6. La solución debe incluir un componente de protección frente a amenazas en la red que monitoree el tráfico de red entrante en busca de actividad característica de los ataques de red. 7. La solución debe bloquear el equipo que realiza el ataque y restringir el envío de paquetes de red durante un periodo determinado de al menos una hora. 8. La solución debe permitir activar y administrar la protección contra los siguientes tipos de ataques a la red, mínimamente: Inundación de red (flooding) ataques de tipo "Port scan", Ataques de spoofing de MAC 9. El canal que distribuya las licencias debe tener autorización otorgada por el fabricante en el nivel platino, superior o equivalente. 10. Actualización y Administración Centralizada mediante acceso remoto, permitiendo monitorear el estado de protección de los equipos y

	actualizarlos de forma centralizada y programada con actualizaciones incrementales. - Permitir Actualizaciones de software y de firmas y bases de datos de conocimiento diarios, semanales, mensuales, etc., de acuerdo con las políticas de seguridad de la Entidad y del fabricante del software adquirido. - El término de garantía de las licencias debe ser mínimo de un (1) año. - Soporte 5x8 (cinco (5) días con ocho (8) horas diarias) en sitio o remotamente, vía telefónica o por correo electrónico según sea el caso, durante el tiempo de licencia sin costos adicionales para el Municipio. - El proveedor debe contar con membresía platino o superior otorgada por el fabricante, sobre las licencias de antivirus requeridas. - Soportar protocolos IPv4 e IPv6. - La herramienta de software debe contar con los mecanismos de seguridad propios que eviten la desinstalación o inactivación por parte del usuario final. - El licenciamiento debe ser por un año contado a partir del 29/06/2024, 7:01 p. m. - La herramienta debe permitir más de una configuración de idioma para la aplicación, tanto en usuario final como en la consola de administración, como mínimo en idioma Español. - El Proveedor debe garantizar que todo el software que ponga a disposición de las Entidad para la prestación del servicio se encuentra debidamente licenciado o suscrito cumpliendo con las políticas de distribución y uso de software del fabricante. El proveedor debe suministrar la última versión del software que se encuentre liberada en el mercado al momento de la entrega
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	- Compatibilidad Sistemas Operativos: Microsoft Windows Vista, 7, 8, 8.1, 10 o superior (32 y 64 bits), Windows Server (2008 o superior 32 y 64 bits) y fácil de utilizar tanto para los usuarios finales como para el administrador de la red. - Consola en arquitectura cliente - servidor y/o consola en nube. SOPORTE TÉCNICO El proveedor deberá estar en la capacidad de prestar soporte remoto para la herramienta por el tiempo de adquisición de esta, este requisito no ocasionará costo adicional para la Entidad. El proveedor clasificará los incidentes, problemas y solicitudes y les dará resolución de acuerdo con: Prioridad alta: Incidentes - Emergencia - Fallas graves que generen una indisponibilidad critica del negocio de la Entidad Compradora. - Situación que afecta gravemente el uso de la herramienta en los equipos donde se encuentra instalada, como pérdida de datos, caída del sistema, restricciones de acceso a la plataforma, entre otros. Prioridad media: Problemas - Degradación en el servicio que afectan el desempeño o confiabilidad de los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Un problema que implica una pérdida parcial no fundamental de la capacidad de uso de la aplicación.



	- Un problema donde el software funciona, pero su uso en el entorno o funcionalidad se ve gravemente reducido. Prioridad baja: Solicitudes / Consultas - Solicitudes de Soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Entidad Compradora. - Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de las herramientas. - Solicitudes de asesoramiento para la configuración, implementación y administración de servicios. - Consultas relacionadas con la herramienta suministrada. Los tiempos de respuesta serán: Prioridad alta: 4 horas. Prioridad media: 8 horas. Prioridad baja: 24 horas. El Proveedor debe contar como mínimo con los siguientes canales de atención a requerimientos: Telefónico y Correo electrónico. El Proveedor pondrá a disposición remotamente el personal para prestar el servicio de soporte técnico remoto. El horario para la prestación del servicio requerido es de lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m. ENTREGA E INSTALACIÓN El Proveedor debe realizar la entrega e instalación de la(s) renovaciones en modalidad Remota o en sitio.
--	---


JOSÉ TOBIÁS DÍAZ ALARCÓN
Secretario TIC


Revisó: **Freddy Ignacio Mendoza Cely**
Profesional Universitario


Elaboró: **Wilver Ariol Lara Torres**
Profesional Contratado contrato No. 0170-2026



FICHA TÉCNICA

Recab:
LIANA ARAÑA
GEC PLANEACION
4:07 PM
6/7/2026

32

FECHA: 06/07/2026

ITEM	01
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de licencias del software del computador
CODIGO UNSPSC	81112501
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Licencia de Software AutoCAD – Autodesk – Suscripción 1-Year Subscription
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
IDENTIFICACIÓN REQUERIDA	ADICIONAL • Producto: Licencia de Software AutoCAD – Autodesk. • Fabricante: Autodesk • Tipo de licencia: Suscripción anual Single-User (1 usuario), con opción de adquisición a 1, 2 o 3 años según necesidad institucional. • Versión: AutoCAD 2026 o última versión disponible oficialmente en el mercado al momento de la adquisición. • Modalidad de entrega: Licencia digital electrónica (ELD – Electronic License Delivery), asignada mediante correo electrónico institucional. • Tipo de uso: Profesional e institucional. • Compatibilidad: • Windows 11 de 64 bits. • macOS en versiones soportadas por el fabricante. • Idiomas incluidos: español e inglés. • Plataforma de administración: Autodesk Account oficial para gestión de usuarios y licencias. • Activación mediante cuenta oficial Autodesk.

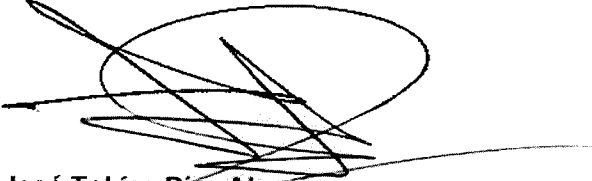


FICHA TÉCNICA

	• Incluye acceso a actualizaciones, parches de seguridad y soporte técnico en línea durante la vigencia de la suscripción. • Licencia original, legal y verificable ante el fabricante. • Debe incluir certificado o validación de autenticidad del licenciamiento. • Cantidad de usuarios: Conforme a la necesidad de la entidad contratante (ejemplo: 1, 5, 10 o más usuarios).
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	• Licencia original y 100% legal, no OEM, no educativa y no reutilizada. • Disponibilidad de uso en entorno profesional e institucional. • Capacidad de instalación y operación en estaciones de trabajo de alto rendimiento. • Acceso permanente a actualizaciones y parches de seguridad durante la vigencia contratada. • Integración con flujos de trabajo BIM (Building Information Modeling). • Compatibilidad con formatos DWG, DWF, RVT, IFC y demás formatos estándar del sector AEC. • Rendimiento estable para modelado 2D y 3D, renderización y documentación técnica. • Acceso multiaplicación dentro de la colección Autodesk AEC. • Soporte para trabajo colaborativo y almacenamiento en la nube Autodesk.



	• Garantía de autenticidad y cumplimiento de políticas de licenciamiento del fabricante. • Debe incluir acceso al portal oficial de administración de usuarios y licencias Autodesk Account. Capacidad de exportación, interoperabilidad y compatibilidad con herramientas de ingeniería y arquitectura utilizadas en entornos institucionales.
--	--


José Tobías Díaz Alarcón
Secretario de TIC


Revisó: **Freddy Ignacio Mendoza Cely**
Profesional Universitario


Elaboró: **Wilver Ariol Lara Torres**
Profesional contratado